SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(03 de abril de 2018)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **tres de abril de dos mil dieciocho**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

I VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.MG. GUSTAVO REYNA ARAUCO	SOCIOLOGÍA	P
02.MG.CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
03. DR. HECTOR HUAMAN SAMANIEGO	INGENIERÍA DE SISTEMAS	A
04. DR.MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA	INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES	A
05. DR. CARLOS ANTONIO JUSTO	CONTABILIDAD	A*
06. DR. FRDY FERNANDO RIVAS YUPANQUI.	AGRONOMÍA	A

***: ASISITIÓ EN SU REEMPLAZO MG. OSEAM BELTRAN RONCAL**

ESTUDIANTES

01.HILARIO CAMARENA DE LA CRUZ	AGRONOMIA	A
02.YOSEF CAMPOSANO RODRÍGUEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	A
03.EDITH KAREN CUADROS HUAMAN	ECONOMÍA	A
04.ELIANA LOARDO VILCAPOMA	SOCIOLOGIA	A
05.JHOJAN ALBERTO TERREL HUAMAN	ENFERMERÍA	F

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. EDUARDO ROBINSON JESÚS JESÚS	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 28 de marzo de 2018, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 12 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II DESPACHOS.

El Secretario General dio lectura al oficio 063 sobre encargatura del decanato de contabilidad.

Dio lectura también al dictamen N° 0855-2018 sobre justificación de asistencia de Gustavo Reyna.

El Consejo Universitario tomó conocimiento

III INFORMES.

MG. HUGO LOZANO NÚÑEZ

Informa que el acuerdo sobre el ascenso del colega Carlos Ingaruca Matos en el anterior Consejo Universitario del 22 de marzo del 2018, no fue correcto ya que no se sometió a reconsideración el acuerdo del 29 de diciembre donde el Consejo Universitario, deniega su ascenso, por lo que se debería reconsiderar y si prospera acordar sobre este asunto y es por ello que no se emitió la resolución de ascenso.

DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEON

Informe sobre el problema de la Facultad de Ciencias Humanas Junín. Y

Sustenta su pedido en que hay condiciones que se debe cumplir para el licenciamiento y el caso0 de Junín es imposible solucionar (terrenos), indica que en el estatuto está establecido que si no se cubre las vacantes en dos procesos se tendría que cerrar.

La facultad tiene que proponer el cierre o suspensión de la facultad con su plan de cierre; sin embargo, ellos tomaron la determinación de no cierre porque no tiene

consejo de facultad y no se tiene Comité electoral para que lleve a cabo las elecciones por lo que propone que se contemple el plan de cierre de las carreras que se ofrece en Junín. Además, indica que no hay contratos y no tienen docentes con grado de maestro o doctor

V PEDIDOS.

5.1 DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

- Pide que se considere sobre los títulos de la Facultad de Medicina Humana

5.2 DRA. DELIA GAMARRA GAMARRA

- Sobre el Ing. Rubén Galeas fue invitado a participar en un evento en Colombia y pide que sea considerado con otro presupuesto por apoyo a los profesores y no por canon como lo solicitó.

5.3 DR FREDY RIVAS YUPANQUI

- Pide un Informe Académico sobre el examen de admisión último

5.4 MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

- Pide que las vacantes vía CEPRE UNCP sean 50 % del total que se ofrece para todas las facultades.
- Pide que el Consejo Universitario apruebe las resoluciones 3597-CU-2018 y 3600-CU-2018

V AGENDA

5.1 APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llano a dar lectura de ser necesario las actas de la Sesión de Consejo Universitario del 22, 24 y 30 de enero así mismo del 27 de febrero de 2018.

Ante lo expuesto, el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación de las actas	: POR UNANIMIDAD
No aprobación del acta	: 00

ACUERDO N° 01534-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, las actas de las sesiones de Consejo Universitario de fecha 22, 24 y 30 de enero así mismo del 27 de febrero de 2018, sin ninguna observación.

5.2 **CONFERIR GRADOS Y TITULOS – ART. 30°INC.I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01535-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTE PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADO DE DIPLOMA.

1. Con expediente N° 09305 de fecha 15 de marzo de 2018, don Ivan Enrique Vásquez Salazar, solicita duplicado de diploma de Grado Académico de Bachiller en Administración, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

2. Con expediente N° 09304 de fecha 15 de marzo de 2018, don Ivan Enrique Vásquez Salazar, solicita duplicado de diploma de Título Profesional de Licenciado en Administración, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍA DE REGULARIZACION

1. Con expediente N° 08704 de fecha 09 de marzo de 2018, doña Luz Maricela Asto Bonilla, solicita expedición de diploma en vía de regularización por haber optado el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, el año 1990.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

1.	ASCANIO YUPANQUI FEDERICO HUGO	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2.	QUISPE HUAMAN LORENA	DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO

1.	MARCA CANO SENIN RENE	MAESTRO EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2.	HURTADO GONZALES VICTOR LUIS	MAESTRO EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA MENCIÓN: SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN
3.	MONTES VILLALVA IVAN FIDEL	MAESTRO EN EDUCACIÓN MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA
4.	ESPIRITU QUISPE FIORELLA CARLA	MAESTRA EN GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

1.	ACEVEDO CAHUANA ALEXANDER GABRIEL	TESIS
2.	ANAYA UREÑA DAVID	TESIS
3.	ARANA LAGOS KEVIN IVAN	TESIS
4.	AYALA PALOMINO ZANDY OFELIA	TESIS
5.	BAZAN NUÑEZ KATHERINE MONICA	TESIS
6.	CAMAYO DE LA CRUZ STEVE JESUS	TESIS
7.	CANAVIRI MAURICIO VASTHY	TESIS
8.	CANTORIN ALVARADO LILIANA ANGELA	TESIS
9.	CASTELLANOS DE LA CRUZ SAMUEL	TESIS
10.	CASTRO EULOGIO LINO ALEX	TESIS
11.	CHOCCA QUISPE JOEL	TESIS
12.	COLLAZOS ACOSTA LESLIE KEITH	TESIS
13.	CONDOR ELIZARBE IVAN ROLI	TESIS
14.	CULLANCO LUCAS JESSICA MELISSA	TESIS
15.	DIONISIO CAJA CALEB SANDRO	TESIS
16.	ESPINOZA CERRON YONDAL DENIS	TESIS
17.	GALA HILARIO MIGUEL ANGEL	TESIS
18.	GARCIA AUQUI KEVIN EDGARD	TESIS
19.	GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	TESIS
20.	GONZALES YANCE ROBERT BRIAN	TESIS
21.	HILARIO RAMOS FRINZ JHONN	TESIS
22.	HINOJO CHANCO JUNIOR RAUL	TESIS
23.	HINOSTROZA QUIÑONEZ IVETTE ANDREA	TESIS
24.	INOCENTE ARTICA MADAI SOLEDAD	TESIS
25.	LAPA SOCUALAYA EMILY	TESIS

26. LIZANO SEDANO ELIO EVAN	TESIS
27. MALQUI AGUILAR SAID RIUSSO HERMES	TESIS
28. MARTINEZ QUISPE KATHERINE MERCEDES	TESIS
29. MENDOZA CONTRERAS CRISTIAN JHON	TESIS
30. MENDOZA QUISPE FIORELLA ASTRID	TESIS
31. MESCUA DE LA CRUZ JAVIER JUNIOR	TESIS
32. MUNIVE DIONISIO JUDITH NICOLE	TESIS
33. NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	TESIS
34. PAUCAR CONDORI ELVRIN STWART	TESIS
35. PAUCARCHUCO GUTIERREZ JHONATAN PERCY	TESIS
36. PAYANO CASACHAHUA MAYCOL ALEX	TESIS
37. PERALTA CORDOVA LINDA ANNGUI	TESIS
38. PEREZ FARGE DANIELA CONY	TESIS
39. PEREZ MELO EDITH MERLY	TESIS
40. QUISPE INCHE VLADIMIR GINO	TESIS
41. RICSE CAMAYO OSCAR JAVIER	TESIS
42. RIVERA COLCA HEIDY MYRELLA	TESIS
43. SUPANTA RAMOS JORGE GUIANCARLO	TESIS
44. TACUNAN CUELLAR JHON HERSON	TESIS
45. TOMAS PARIONA VERONICA MARGARITA	TESIS
46. VELASQUEZ ALIAGA CHRIS GUADALUPE	TESIS
47. VICTORIO YANTAS ANNIE LUISA	TESIS
48. VIDAL PEREZ NANCY SONIA	TESIS
49. YUPANQUI COCA LISSET SANDY	TESIS
50. MANDARACHI FLORES PAÚLCRISTIAN	TESIS
51. SIMON MANCILLA LINCOL LUIS	TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

5.3 RATIFICACIÓN DE DISEÑO CURRICULAR – PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 0127-2018-OGAIA/UNCP de fecha 23 de marzo de 2018 a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, remite el Diseño Curricular 2018 de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación, para su ratificación

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01536-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por Unanimidad,

Ratificar el Diseño Curricular 2018 de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación el mismo que en anexo debidamente firmado y sellado forma parte de la presente resolución

5.4 AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE PAGO DE LOS CONCEPTOS DE HOMOLOGACIÓN CON DOCENTES DE LA UNCP.

El Secretario General dio lectura a la Sentencia del Juzgado Laboral de Huancayo N° 191-2018 de fecha 09 de marzo de 2019, donde ordena a la Universidad Nacional del Centro del Perú cumpla con homologar las remuneraciones de 89 docentes cesantes, asimismo da lectura al Oficio N° 135-2018-OGAL- de fecha 14 de marzo de 2018, de la Oficina General de Asesoría Legal.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario decide que en otro Consejo Universitario verán este punto.

5.5 BASES PARA CONCURSO DE TESIS DE PREGRADO 2018 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 00150-VRI-2018 presentado el 22 de marzo de 2018, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita aprobación de bases para concurso de Tesis de Pregrado 2018 mediante resolución de Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 01537-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

APROBAR las Bases para el Concurso de Tesis de Pregrado 2018-UNCP, elaborado por el Instituto General de Investigación.

5.6 PRESUPUESTO DEL CENTRO DE IDIOMAS 2018. 3634.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 021-2018-D-Ceid/UNCP presentado el 23 de enero 2018, a través del cual el Director del Centro de Idiomas, remite presupuesto del ejercicio 2018

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1538-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

5.7 PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018. 3636.

El Secretario General dio lectura al.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1539-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Aprobar el **Presupuesto 2018 del Centro de Idiomas** de la UNCP, cuyo resumen es el siguiente:

CENTRO DE IDIOMAS PRESUPUESTO 2018		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	2'996,630.00	100
EGRESOS	2'711,308.74	90
UTILIDAD	862,933.19	10

5.8 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 011-2018-UPG-FS/UNCP presentado el 29 de enero 2018, a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Sociología, eleva presupuesto modificado para su aprobación e implementación.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1540-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Aprobar el **Presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Sociología, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGIA PRESPUESTO 2018		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	144,935.37	100.00
EGRESOS	119,685.85	82.58
RESULTADO ECONOMICO	25,249.52	17.42
TRANSFERENCIA UNCP 10%	14,493.54	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	2,898.71	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	2,898.71	2.00
SALDO	4,958.56	3.42

5.9 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. 3631.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 009-2017-UPG.FTS.UNCP presentado el 09 de febrero 2018, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, solicita aprobación del presupuesto 2018 de la Unidad

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1541-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Aprobar el **Presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Trabajo Social, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL PRESPUESTO 2018		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	167,400.00	100.00
EGRESOS	111,079.97	66.36
RESULTADO ECONOMICO	56,320.03	33.64
TRANSFERENCIA UNCP 10%	16,740.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	3,348.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	3,348.00	2.00
SALDO	32,884.03	19.64

5.10 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 038-2018-DUPGFIS-UNCP presentado el 14 de marzo 2018, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, eleva levantamiento de observaciones del presupuesto autofinanciado para el año 2018.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1542-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Aprobar el **Presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS PRESPUESTO 2018		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	572,000.00	100.00
EGRESOS	486,360.00	85.03
RESULTADO ECONOMICO	85,640.00	14.97
TRANSFERENCIA UNCP 10%	57,200.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	11,439.73	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	11,440.00	2.00
SALDO	5,560.27	0.97

5.11 PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 2018.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 014-2018-DFIEE del 26 de enero 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite presupuesto de la unidad de posgrado

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1543-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Aprobar el **Presupuesto 2018 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, , cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE ELECTRICA Y ELECTRONICA PRESPUESTO 2018		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	201,462.11	100.00
EGRESOS	172,861.00	85.80
RESULTADO ECONOMICO	28,601.11	14.20
TRANSFERENCIA UNCP 10%	20,146.21	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	4029.24	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	4029.24	2.00
SALDO	396.42	0.20

5.12 LICENCIA POR ESTUDIOS DE DOCTORADO CON GOCE DE HABER – LÁZARO AQUINO TEODULO GERARDO – DOCENTE DEL FACULTAD DE SOCIOLOGIA.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 08107 de fecha 05 de marzo de 2018 presentado por el Mg. Teódulo Gerardo Lázaro Aquino, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Sociología, a través del cual solicita ampliación de Licencia por estudios de doctorado.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1544-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Otorgar al **Mg. Teódulo Gerardo Lázaro Aquino**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E. adscrito a la Facultad de Sociología, **Prórroga de Licencia con Goce de Haber** para proseguir estudios de Doctorado en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, **a partir del 01 de abril 2018 hasta el 31 de marzo 2020 (dos años)**.

5.13 RECTIFICACIÓN DE OFICIO DE ERROR MATERIAL RESOLUCIONES Nº 205-95-CU, 4242-94-CU, 3731-83-CU, 3443-88-CU Y 0230-85 - FLORENCIA ALICIA SARAPURA CASO.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 07704 del 26 de febrero 2018, a través del cual Florencia Alicia Sarapura Caso, Cesante Docente, solicita de oficio rectificación de error material.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1545-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

RECTIFICAR las Resoluciones N° 0230-85-CU del 04 de enero de 1985, 3443-88-CU del 19 de mayo de 1988, 3731-88-CU del 19 de octubre de 1988, 2647-92-R del 21 de julio de 1992, 4242-94-CU del 24 de enero de 1994, 765-95-CU del 02 de octubre de 1995, 205-95-CU del 06 de marzo de 1995, 0697-99-R del 18 de octubre de 1999 y 0746-99-R del 22 de noviembre de 1999, solo en lo que respecta al primer nombre de la docente; debiendo quedar como sigue:

DICE: ALICIA SARAPURA CASO

DEBE DECIR: "FLORENCIA ALICIA SARAPURA CASO"

5.14 CASO SUB-DIRECTOR ACADÉMICO – CEPRE – DICTAMEN Nº 00882-2018-R.

El Secretario General dio lectura al Oficio N°00096-D-2018-CEPREUNCP, de fecha 05 de marzo de 2018, presentado por el Dr Paulino José Avellaneda Puri-

Director del CEPRE-UNCP, donde informa sobre presencia en estado etílico del subdirector académico en los ambientes del CEPRE.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1546-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Derivar el expediente al Tribunal de Honor, para apertura de Proceso Administrativo por los motivos que se informa.

5.15 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DEL DOCENTE MANUEL MOISÉS ADRIÁN ACOSTA.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 06080 del 02 de febrero 2018, a través del cual Manuel Moisés Adrián Acosta, Docente Nombrado Auxiliar a T.P. (20 hs), adscrito a la Facultad de Medicina Humana, presenta medida cautelar administrativa (suspensión de ejecución de la Resolución N° 3294-CU-2017).

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1547-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Declarar Infundado el recurso de reconsideración a la Resolución N° 3294-CU-2017 interpuesto por Manuel Moisés Adrián Acosta, Docente Nombrado Auxiliar a T.P. (20 hs), adscrito a la Facultad de Medicina Humana, por no cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en los Artículos 82.1 y 83.2 de la Ley Universitaria N° 30220.**

2° **Declarar Improcedente la solicitud de medida cautelar incoada por Manuel Moisés Adrián Acosta, por no evidenciarse vulneración de derechos, requisito para**

5.16 CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SENTENCIA CASO MARIBEL PADILLA SÁNCHEZ.

El Secretario General dio lectura al expediente judicial N° 02250-2013-0-1501-JR-CI-05 del Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Huancayo.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 1548-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

Dar cumplimiento al mandato judicial de conformidad a la Resolución N° treinta y cuatro de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciocho y **ratificar el Acta de Consejo de Facultad de Educación del 23.03.2018**, aprobando los resultados del concurso de la plaza docente de la demandante Maribel Padilla Sánchez, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*CATEGORÍA*	*DEDICACIÓN*	*CONDICIÓN*	*ÁREA*
1	*MARIBEL PADILLA SÁNCHEZ*	*Auxiliar*	*Dedicación Exclusiva*	*Nombrada*	*EP*
	Con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E. por promoción del Dr. Juan Bonifacio De la Cruz Contreras según Resolución N° 1851-CU-2013 que hasta el 31.12.2017 ocupó la Mg. Rocio del Pilar Camarena Bonifacio según R.N° 2835-CU-2017.				

VII TRATAMIENTO DE LOS PEDIDOS.

7.1 DRA. LAYLI MARAVÍ BALDEÓN

- Pide que se considere sobre los títulos de la Facultad de Medicina Humana.

Así mismo hace conocer que si no se aprueba esta relación perderán 1 año por lo que tienen plazo hasta el 09 de abril.

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001549-CU-2015-2020

EL Consejo Universitario pro unanimidad acuerda aprobar los 49 títulos de los profesionales de la Facultad de Medicina Humana, según relación adjunta.

7.2 DRA. DELIA GAMARRA GAMARRA

- Sobre el Ing. Rubén Galeas fue invitado a participar en un evento en Colombia y pide que sea considerado con otro presupuesto por apoyo a los profesores y no por canon como lo solicitó. Y sustenta que recién su proyecto empieza y no se le puede otorgar por canon, por lo que pide que el reconocimiento de la subvención sea con otra genérica.

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001550-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por Unanimidad acuerda autorizar el viaje del Ing. Rubén Galeas Arana a Colombia, sin embargo, su financiamiento debe ser con otra genérica es decir no con fondos del canon, para lo cual se deberá comunicar a la Vicerrectora de

Investigación para que indique que genérica corresponde considerar en la resolución para el apoyo correspondiente.

7.3 DR FREDY RIVAS YUPANQUI

- Pide un Informe Académico sobre el examen de admisión último.

El Secretario General menciona que se comunicará con documento al Directorio de la Comisión de Admisión para atender este pedido.

7.4 MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

- Pide que las vacantes vía CEPRE UNCP sean 50 % del total que se ofrece para todas las facultades.

El Consejo Universitario determina que este pedido esté fundamentado por el solicitante

- Pide que el Consejo Universitario apruebe las resoluciones 3597-CU-2018 y 3600-CU-2018

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001551-CU-2015-2020

Aprueban en vía de regularización las resoluciones 3597-CU-2018 y 3600-CU-2018

VIII OTROS

8.1 DIRECTIVA PARA VIAJES DE DOCENTES COMO PONENTES-VICERRECTORADO ACADEMICO

El Secretario General da lectura documentación sobre aprobación del Reglamento para viajes oficiales de docentes como ponentes.

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001552-CU-2015-2020

Aprobar el Reglamento para viajes oficiales de docentes como ponentes, el mismo que formará parte de la resolución a emitirse.

8.2 REGLAMENTO DE BENEFICIOS PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNCP.

El Secretario General da lectura a documentación sobre aprobación del Reglamento de beneficios para Docentes y Administrativos de la UNCP

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001553-CU-2015-2020

Aprobar el Reglamento de Beneficios para Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

8.3 REGLAMENTO DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Secretario General da lectura al Oficio Nº 171-2017-DOGBU/UNCP mediante el cual el Director de la Oficina General de Bienestar Universitario eleva Reglamento integrado para su aprobación.

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001554-CU-2015-2020

El Consejo universitario por unanimidad:

Aprobar el Reglamento de la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

8.4 REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

El Secretario General da lectura al reglamento elaborado y propuesto por su persona, haciendo constar que levantó las observaciones formuladas por la Comisión Normativa de Consejo Universitario respecto al Reglamento propuesto.

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001555-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Aprobar el Reglamento Interno de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que en anexo sellado y firmado formará parte de la resolución a emitirse.

8.5 DESIGNACIÓN DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES DE LA UNCP.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0165-2018-VRAC-UNCP, de fecha 03 de abril de 2018n a través del cual la Vicerrectora Académica, solicita nueva designación del Sub Director Académico del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales.

Al respecto en señor Rector pone a consideración de los consejeros quienes después de analizar y debatir llegan al siguiente:

ACUERDO N° 001556-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad,

Aceptar la renuncia, del Mg. Jorge Constantino Arauco López al cargo der Sub Director Académico del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales.

Designar al Dr. Wilmer Augusto Medina Flores, docente nombrado en la categoría de Principal, adscrito a la facultad de Educación, como Sub Director Académico del Consejo Directivo del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Se cierra la presente sesión siendo las 12.20 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 03 de abril de 2018

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:

FALTÓ
Mg. GUSTAVO ALBERTO REYNA ARAUCO
DECANO – SOCIOLOGÍA

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO – ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

Dr. HÉCTOR HUAMÁN SAMANIEGO
DECANO – INGENIERÍA DE SISTEMAS

Dr. MANUEL RUBÉN GUERREROS MEZA
DECANO – INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

Dr, CARLOS ANTONIO ADAUTO JUSTO
DECANO – CONTABILIDAD
MY. OSCAR. BELTRÁN NOWCAL

Dr. FREDY FERNANDO RIVAS YUPANQUI
DECANO – AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 03 de abril de 2018

ESTUDIANTES:

HILARIO CAMARENA DE LA CRUZ
AGRONOMÍA

YOSEF CAMPOSANO RODRÍGUEZ
INGENIERÍA QUÍMICA

EDITH KAREN CUADROS HUAMAN
ECONOMÍA

ELIANA LOARDO VILCAPOMA
SOCIOLOGÍA

JHOJAN ALBERTO TERREL HUAMAN
INGENIERÍA DE MINAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

EDUARDO ROBINSON JESÚS JESÚS
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES